



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



"2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México".

Toluca, Estado de México

29 de octubre de 2021

PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2022 DE LA TECNOLÓGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE ECATEPEC.

A6C6FA427D42E7582D632F04C852103B7342E42E



CONTENIDO

I.- Presentación

II.- Misión y Visión

III.- Diagnóstico de la Regulación Vigente

IV.- Fundamentación y Motivación

V.- Estrategias y Acciones

VI.- Objetivos

VII.- Propuesta Integral por Trámite y/o Servicio

A6C6FA427D42E7582D632F04C852103B7342E42E

I.- PRESENTACIÓN

El Comité Interno de Mejora Regulatoria (CIMR) del Tecnológico de Estudios Superiores de Ecatepec (TESE), en cumplimiento con la Ley para de Mejora Regulatoria del Estado de México y Municipios, tiene como objetivo primordial mejorar los procedimientos, procesos de trámites y servicios de la institución, bajo los principios de actualizar permanentemente los instrumentos que regulen cada una de las funciones sustantivas y con ello, coadyuvar en la formación integral de la comunidad del TESE. La cultura de la calidad, simboliza para el Tecnológico de Estudios Superiores de Ecatepec, el hilo conductor que prevalece en cada una de las acciones que busca mejorar el desarrollo de las funciones sustantivas. Con este propósito, se ha puesto el énfasis en revisar los procedimientos, normas, tramites y servicios inherentes a los requerimientos de los grupos de interés de esta Casa de Estudios. Adicionalmente, cabe mencionar el compromiso institucional referente a la responsabilidad social y la rendición de cuentas, que en consecuencia deberá observar la obligatoriedad de transparencia, la certeza jurídica, eficacia y eficiencia con la finalidad de acortar los requisitos y tiempos en los procedimientos establecidos. Ahora bien, conscientes de que en cada proceso administrativo es perfectible, existe la oportunidad de la mejora continua, para precisar sus acciones y objetivos; con el fin proponerlas ante el CIMR, mediante el Programa Anual de Mejora Regulatoria 2022. Para finalizar, es importante mencionar que el contenido de este programa es producto del ejercicio de planeación participativa, donde los responsables de cada área realizaron sus propuestas de mejora, en las que prevalece la idea de ofertar servicios de calidad en beneficio de la comunidad del TESE y los grupos de interés.

II.- MISIÓN Y VISIÓN

MISIÓN

Mantener la actualización permanente de la normatividad, enfocándola al beneficio de la comunidad de la institución y de los grupos de interés.

VISIÓN

Ser una institución educativa enfocada a la mejora de sus funciones sustantivas, estableciendo la revisión permanente de su marco normativo.

III.- DIAGNÓSTICO DE LA REGULACIÓN VIGENTE

Durante los últimos dos años, la institución se ha visto envuelta en cambios vertiginosos en las áreas administrativas del tese, como consecuencia de la vorágine provocada por la pandemia del COVID SARS 19. Ello ha generado que nuestro quehacer cotidiano haya cambiado y por ende requiere revisarse la normatividad vigente. En este orden de ideas, es que se han identificado áreas de oportunidad, de ahí que el PAMR 2022 este compuesto por temas sobre la actualización de reglamentos y procedimientos. Si bien es cierto que se planteó un programa para ser desarrollado durante el año 2021, cabe mencionar que la incertidumbre, el temor, el contagio y otros factores, impactaron negativamente, lo que evitó el cumplimiento total de los reglamentos y procedimientos durante ese periodo. No obstante ello, el compromiso institucional conlleva a concluir los 15 pendientes e incorporar 4 nuevos proyectos. En definitiva, la cultura de la calidad en el TESE, se armoniza con el programa de mejora regulatoria. Lo que implica realizar cambios en la manera de desarrollar las funciones sustantivas. En vista de ello, la normatividad necesariamente debe ajustarse a los requerimientos tecnológicos y a los grupos de interés.

FORTALEZAS
? Compromiso de los servidores públicos por mejorar las funciones sustantivas del TESE. ? La flexibilidad para responder a las necesidades de las circunstancias. ? La comunidad del TESE se encuentra inmersa en la cultura de la calidad permanente. ? Se cuenta con la voluntad de revisar que la normatividad responda a los requerimientos imperantes. ? Disposición del personal para mejorar permanentemente sus trámites y servicios. ? Existe la cultura de ofrecer certeza jurídica en el quehacer institucional.
DEBILIDADES
? No responder en tiempo y forma con la solicitud de los trámites y servicios. ? No considerar la posibilidad de automatizar alguna de las funciones Académico- Administrativas. ? Falta conocer la gama de posibilidades de mejora en los procesos. ? Falta orientación a los servidores públicos de cómo identificar los procesos con posibilidades de mejora. ? La falta de difusión sobre el programa de Mejora Regulatoria.
OPORTUNIDADES
? Fomentar la cultura de la simplificación administrativa. ? Incorporar el uso de la tecnología para mejorar las funciones sustantivas. ? Identificar los apartados de la normatividad factibles de mejora. ? Instar a los servidores públicos para evitar la dilación en las respuestas a los usuarios. ? Interés de la sociedad porque sus hijos ingresen al TESE. ? Difundir el Plan Anual de Mejora Regulatoria 2021.
AMENAZAS
? Cambio de administración estatal. ? Crisis financiera. ? La inseguridad en el entorno. ? Crisis social. ? Pandemia.

IV.- FUNDAMENTACIÓN Y MOTIVACIÓN

Normatividad aplicable Fundamento Jurídico El Programa Anual de Mejora Regulatoria, tiene sustento jurídico en los ordenamientos legales siguientes: ? Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos Artículo 25 Artículo 73, fracción XXIX-Y ? Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México Artículo 139 Bis ? Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México Artículo 6 Artículo 13 Artículo 14 Artículo 38 Ter, fracción XXXVII.Bis Artículo 45 ? Ley de Planeación del Estado de México y Municipios Artículo 14 ? Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y Municipios Artículo 18, fracción I Artículo 28, fracción III Artículo 37 Artículo 38 Artículo 39 ? Ley de Gobierno Digital del Estado de México y Municipios Artículo 1 ? Código Administrativo del Estado de México Artículo 1.5

V.- ESTRATEGIAS Y ACCIONES

Estrategias ? Revisar los contenidos de la normatividad vigente en las áreas que ofrecen trámites y servicios en el TESE. ? Analizar las propuestas por área administrativa. ? Evaluar, periódicamente, las propuestas de Mejora Regulatoria. ? Identificar las áreas de oportunidad en cada procedimiento. Acciones ? Convocar a las Direcciones Administrativas para que revisen su normatividad vigente, con la finalidad de identificar las áreas de oportunidad. ? Analizar las propuestas y realizar las observaciones correspondientes. ? Integrar las propuestas al Programa Anual de Mejora Regulatoria. ? Programar las sesiones con el propósito de dar seguimiento a cada una de las propuestas. ? Realizar los reportes correspondientes en tiempo y forma.

VI.- OBJETIVO

General Perfeccionar el marco jurídico y regulatorio para coadyuvar en el logro de la calidad académica del TESE. Particulares ? Conducir, coordinar, supervisar y ejecutar un proceso continuo de Mejora Regulatoria en el TESE. ? Actualizar los reglamentos y procedimiento del TESE.

VII.- PROPUESTA INTEGRAL POR TRÁMITE Y/O SERVICIO

Propuestas para el Programa Anual de Mejora Regulatoria 2021 No. Nombre de la Propuesta Departamento 1 Inscripción y reinscripción a cursos de idiomas Centro de Idiomas 2 Atención Psicológica a Estudiantes del TESE Departamento de Desarrollo Académico y Formación Docente 3 Seguimiento de Egresadas y Egresados Departamento de Servicio Social y Seguimiento de Egresados 4 Admisión y Permanencia de Estudiantes de Posgrado Dirección Académica Como se puede observar en el cuadro anterior, se identificaron 4 procedimientos susceptibles de mejora, que tienen que ver con ofrecer respuesta a la razón de ser de una institución de Educación Superior: las (os) estudiantes y los diferentes grupos de interés. En este se identifican la Dirección de Vinculación y Extensión con el procedimiento sobre Inscripción y reinscripción a cursos de idiomas; el área de Desarrollo y Formación Académica con el procedimiento Atención Psicológica a Estudiantes del TESE; el Departamento de Servicio Social y Seguimiento de Egresados con su procedimiento y la Dirección Académica con el procedimiento Admisión y Permanencia de Estudiantes de Posgrado. Resumiendo, el objetivo de las propuestas se focaliza en simplificar y actualizar cada uno de los procedimientos registrados en este programa.